

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2194/04-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 357/04-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por ASAJA-Huelva ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se

ha interpuesto por ASAJA-Huelva recurso núm. 357/04-S.3.<sup>a</sup>, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de fecha 19.6.01 de la Secretaría General Técnica de esa Consejería, por la que se aprueba la Clasificación de la vías pecuarias del término municipal de Berrocal (Huelva) (V.P. 273/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 357/04-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante al referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 532/2004. (PD. 1047/2005).*

NIG: 4109100C20040015318.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 532/2004. Negociado: 3.º  
Sobre: Resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad (rentas).  
De: Don Manuel Toucedo Lavandeira.  
Procurador: Sr. Miguel Angel Márquez Díaz171.  
Contra: Don Juan Carlos Alba García y Susana Belén Hay Lugo.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 532/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla a instancia de Manuel Toucedo Lavandeira contra Juan Carlos Alba García y Susana Belén Hay Lugo sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad (rentas), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NUM.

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.  
Lugar: Sevilla.

Fecha: Treinta de septiembre de dos mil cuatro.  
Parte demandante: Manuel Toucedo Lavandeira.  
Procurador: Miguel Angel Márquez Díaz.  
Parte demandada: Juan Carlos Alba García y Susana Belén Hay Lugo.  
Objeto del juicio: Resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad (rentas).

## F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Miguel Angel Márquez Díaz en nombre y representación de Manuel Toucedo Lavandeira, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del inmueble sito en Sevilla C/ Jornaleros, núm. 1, 1.º D, condenando a los demandados don Juan Carlos Alba García y doña Susana Belén Hay Lugo, a que la desalojen y dejen libre y a disposición de la parte actora en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario.

Por otra parte, los demandados abonarán al actor la cantidad de 2.560,20 euros en concepto de rentas debidas, más las devengadas por dicho concepto hasta la efectiva puesta a disposición del actor de la finca objeto de autos, devengando la cantidad resultante el interés legal desde la fecha del emplazamiento, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Juan Carlos Alba García y doña Susana Belén Hay Lugo, extiendo y firmo la presente en Sevilla a ocho de marzo de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 23 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita (001/SUMC/B/05). (PD. 1045/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 001/SUMC/B/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de material de oficina no inventariable para los órganos judiciales y la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública de la provincia de Jaén» (2 Lotes).

b) División por lotes y número: Sí-2 Lotes.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: Un año o hasta la finalización del presupuesto adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y un mil doscientos ochenta y cuatro euros con diez céntimos de euro (51.284,10 €), de los cuales cuarenta y cinco mil doscientos diecinueve euros con treinta y cinco céntimos de euro (45.219,35 €) corresponden al Lote 1 y seis mil sesenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos de euros (6.064,75 €) corresponden al Lote 2.

5. Garantía provisional. No se Exige. Artículo 35.1 Real Decreto Legislativo 2/2000.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 005 440.

e) Telefax: 953 005 432.

f) A través de la web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: [http://www.cjap.junta-andalucia.es/informacion\\_general/contrataciones.php](http://www.cjap.junta-andalucia.es/informacion_general/contrataciones.php).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional con arreglo a los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y en la forma exigida en el Anexo 9 del PCAP.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, dentro del plazo señalado, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío

en la Oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama.

b) Documentación a presentar: La indicada y en la forma señalada en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública.

2.º Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta y Plaza de las Batallas, 3 (bajos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía).

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Isaac Albéniz, 2.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

f) Los defectos subsanables en la documentación general serán notificados a los licitadores con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones económicas, mediante anuncio expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará dos sobres identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, nombre de la empresa y firmados por el licitador, correspondiendo el sobre número uno a la «Documentación Administrativa» y el número dos a la «Proposición Económica y Técnica».

11. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 23 de marzo de 2005.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita (002/SERC/A/05). (PD. 1046/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 002/SERC/A/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: Un año.